HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 406

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPREDADO DE LA CALLE ALMIRANTE BROWN, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 25 DE MAYO Y LA AV. DEL LIBERTADOR, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

106

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

6

San Isidro, 04 de Julio 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La situación actual del empedrado de la calle Almirante Brown, en el tramo comprendido entre la calle 25 de Mayo y la Avenida del Libertador, en la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha arteria forma parte de un área urbana de alta circulación, utilizada tanto por vecinos como por vehículos particulares y de servicios.

Que los hundimientos y pozos en el empedrado representan un riesgo potencial para la seguridad vial, pudiendo causar daños a los vehículos, accidentes o lesiones a peatones.

Que la conservación del patrimonio urbano, como lo es el empedrado, requiere de un mantenimiento regular y adecuado para preservar tanto la funcionalidad como la identidad estética del barrio.

Que es responsabilidad del Estado municipal velar por el buen estado de las calles y promover condiciones seguras de circulación.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de reparación y mantenimiento del empedrado de la calle Almirante Brown, en el tramo comprendido entre la calle 25 de Mayo y la Avenida del Libertador , de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 17 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORNI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
17 JUL 2025
11 CONS